



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **113** DE 2025

(9 de diciembre de 2025)

Por el cual se expide el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2026.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que según el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que de acuerdo con el artículo 27, de la norma ibídem, señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal “i”, expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que el Consejo Académico, en sesión del 9 de diciembre de 2025 analizó la propuesta del Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período del año 2026 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2026, el cual se presenta así:

MES	PROGRAMA	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			FACULTAD		
		FECHA	LUGAR	HORA	FECHA	LUGAR	HORA
JULIO DE 2026	Bacteriología y Laboratorio Clínico	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Aula Máxima	8:00 a 1:00 p.m.
	Arquitectura - Diurno	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Sede Candelaria	8:00 a 1:00 p.m.
	Trabajo Social	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Diurno	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Sede 4	9:00 -12:00 m.
	Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera - Bogotá	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal Diurno	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	CES Tintal	9:00 a.m. a 12:00 m
	Matemática Aplicada	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Aula de Clases	9:00 a.m. a 12:00 m
	Tecnología en Procesos Químicos Ambientales- Modalidad Virtual	13-14	Virtual	6:00 - 9:00 p.m.	13-14	Virtual	9:00 a.m. a 12:00 m
	Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor- Modalidad Virtual	13-14	Virtual	6:00 - 9:00 p.m.	16-17	Virtual	9:00 -12:00 m.
	Turismo	13-14	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	16-17	Aula Múltiple	9:00 a.m. a 12:00 m
	Diseño Digital y Multimedia	13-14	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	16-17	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.
	Derecho Diurno - Tintal	13-14	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	16-17	CES Tintal	2:00 - 5:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales- Diurno	13-14	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	16-17	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Contaduría Pública - Diurno	13-14	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	16-17	Aula Colombia	2:00 a 5:00 p.m.
	Economía	13-14	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	16-17	Aula Máxima	1:00 a 5:00 p.m.
	Arquitectura - Nocturno	13-14	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	16-17	Sede Candelaria	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho	13-14	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	16-17	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.
	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Nocturno	13-14	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	16-17	Sede 4	6:00 a 9:00 p.m.
	Construcción y Gestión en Arquitectura Articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones.	13-14	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	16-17	Sede 1 Aula Colombia	6:00 a 9:00 p.m.
	Ingeniería de datos - Modalidad Virtual	13-14	Virtual	6:00-9:00 p.m.	16-17	Virtual	6:00-9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales- Nocturno	13-14	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	16-17	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Contaduría Pública - Nocturno	13-14	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	16-17	Aula de Clases	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal Nocturno	13-14	Aula Múltiple	6:00-9:00 p.m.	16-17	CES Tintal	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho Fusagasugá	13-14	Sede Fusagasugá	6:00 - 9:00 p.m.	16-17	Colegio Carlos Lozano	6:00 - 9:00 p.m.
	Trabajo Social - sede Funza	13-14	Virtual	6:00 - 9:00 p.m.	16-17	Biblioteca del complejo	8:00am - 4:00pm
	Economía - Sede Funza	13-14	Biblioteca Ciudadela	6:00-9:00 p.m.	16-17	Aula Max- MAC	6:00 a 10:00 p.m.
	Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera - Funza	13-14	Colegio Miguel Antonio Caro,	6:00-9:00 p.m.	16-17	Aula Max- MAC	6:00 a 10:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Funza	13-14	Colegio Miguel Antonio Caro,	6:00-9:00 p.m.	16-17	Aula Max- MAC	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho Funza - Nocturno	13-14	Colegio Miguel Antonio Caro,	6:00-9:00 p.m.	16-17	Aula Max- MAC	6:00 a 9:00 p.m.
	Tecnología Gestión de Negocios - modalidad Distancia - Sedes Bogotá, Choachi, Fusagasugá, Bojacá, Cachipay, Cáqueza, Mosquera, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Funza, La Mesa, Madrid y Subachoque.	13-14	Virtual	6:00 - 9:00 p.m.	16-17	Virtual	9:00 a.m. a 12:00 m
Inducción a Padres de Familia	18	Aula Múltiple Aula Colombia	8:00 - 10:00 a.m./11:00 - 1:00 p.m				
PROGRAMAS DE POSGRADO							
Especializaciones: Metodología BIM para proyectos de la edificación, Inclusion Social; Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; Derecho Internacional Público; Gerencia de Marketing Digital		julio 10	Virtual	5:00 - 7:00 pm	julio 10	Virtual por programa	7:00 - 8:00 pm
Maestrías: Derecho Penal; Desarrollo Humano; Microbiología y Construcción Sostenible.		julio 10	Virtual	5:00 - 7:00 pm	julio 10	Virtual por programa	7:00 - 8:00 pm

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora para modificar las fechas, lugares y hora de la inducción a la vida universitaria para el segundo período académico de 2026; cuando las circunstancias lo requieran.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 9 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E),


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó y revisó	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico	
Revisó:	Eulalia Jaimes Cáceres	Decana Facultad Ciencias Sociales	
Revisó:	Claudia Andrea Cruz Baquero	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
Revisó:	Florinda Sánchez Moreno	Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
Revisó:	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	Decano Facultad de Derecho	
Revisó:	José Gerardo Vaca Lombana	Decano Facultad de Administración y Economía	
Revisó:	Oscar René Martínez Mesa	Decano Facultad Ciencias Básicas	
Revisó:	Martha Cecilia Amaya Caro	Subdirectora - Subdirección de Bienestar Universitario	
Revisó:	Dario Santiago Cárdenas Vargas	Jefe Oficina Jurídica	